

EL FERROCARRIL

PERIODICO GENERAL.

Sale una vez á la semana. }

San José, Mayo 13 de 1861.

} Valle 10 cis. el número

J. FULGENCIO CARRANZA,
Editor Responsable.

COLABORACION.

Al Bachiller Cantaclaro.

Un tal Bachiller Cantaclaro, cantando con voz jesuítica, trató de impugnar nuestro primer artículo "Los Jesuitas." Dice que no se nos hará *el honor* de una contestacion, como se le hizo al Dr. Montúfar... mil gracias; nosotros nos creeremos muy honrados con tal que así sea. Repetimos que no es nuestro ánimo entablar una polémica, sinó dar á conocer algo de lo que ha sido, es é indudablemente será, si Dios no lo remedia, la Compañía de Jesus, aquí adonde la generalidad no vé mas que la parte exterior de ella, es decir la piel de oveja con que se cubre. Si los hechos históricos que citamos no son exactos, pruébenos y nos convencerán, porque no somos tan gallegos para creer lo que un Bachiller nos diga, sin mas autoridad que la que le pueda dar su carácter de Jesuita. En lo que respecta á nuestra personalidad, nos parece eminentemente jesuítico hacer abstraccion de las ideas para ocuparse de las personas, con lo cual el Señor Bachiller nos demuestra, una vez mas, la fuente de donde toma sus inspiraciones.

OCTAVIO.

Los Jesuitas.

(Continúa.)

Vamos á dejar quietos por un momento á los Jesuitas de otros tiempos, por ocuparnos de los Jesuitas del dia.

El espíritu jesuítico, es decir, las miras de esta fatal Congregacion, han sido siempre y son hoy, opo-

nerse á todo adelanto moral y á todo lo que pueda llamarse verdadero progreso.

Pero el mundo marcha, y cada campanada que se deja oír en el reloj de la vida, es un golpe para los hijos de Loyola.

Sí Reverendos Padres—Vuestras absurdas y ridículas pretensiones en estos tiempos, en el último tercio del siglo XIX, son rechazadas por todo el mundo que *piensa*.

En vano, valiendos de armas impropias é indignas, y mas indignas todavia en gentes que dicen llamarse compañeros de "Jesus", pretendéis fomentar, *por todos los medios posibles*, vuestras peligrosas doctrinas.

¿Y sabéis por qué, Reverendos Padres?

Porque el mundo progresa; por que la humanidad se regenera; por que la libertad cubre con sus alas protectoras á todos los pueblos del Globo, aun aquellos que por largos siglos han vivido bajo la férula y bajo el yugo de *tiranos*, que se hacen llamar monarcas de derecho divino.

Volved la vista hácia la vieja Europa, vosotros Jesuitas de América, y contemplad siquiera por un momento, el interesante y magnífico cuadro que presentan esos pueblos.

Esos pueblos, embrutecidos en otros tiempos por vosotros y por falsos discípulos de Cristo, á medida que se han ido instruyendo, y tan luego como han conocido sus derechos y sus deberes, han comprendido tambien que tienen que desempeñar una mision noble y generosa en la tierra, y á la sombra de instituciones y de asociaciones *regeneradoras*, á cuya cabeza han tenido y tienen hombres eminen-

tes, verdaderos apóstoles del bien, pero mártires de vosotros y de los partidarios y amigos del retroceso, puesto que muchas veces han sido víctimas del encono y de la saña de los enemigos de todo adelanto, han obtenido, á fuerza de constancia y de trabajo, verdaderos cataclismos sociales, de donde han brotado para bien de la humanidad, sublimes enseñanzas que vivirán eternamente en la memoria de las naciones, y ocuparán, apesar de vuestra conducta y de las maquinaciones de vuestros adictos, una página muy distinguida en el gran libro de la historia.

Pensar vosotros en impedir que el mundo siga su imperturbable marcha de progreso, es lo mismo que pretender encadenar el aire ó suponer que pueda aprisionarse el pensamiento.

Es por esto Señores Jesuitas, que nos han causado mas que otra cosa, risa, vuestras pretensiones en la vecina República de Nicaragua.

Vuestros hermanos de nuestra limítrofe Nicaragua, en un curioso opúsculo titulado "La Prensa," prima obsequiada á los suscritores de "El Mensajero del Sagrado Corazon." órgano de los Reverendos miembros de la Compañía de Jesus en Leon, se expresan así:

"La Iglesia es una autoridad especialmente constituida por Dios sobre las ideas y sobre las costumbres de los hombres: autoridad no de simple direccion sinó de verdadera imposicion; no de puro consejo, sinó de riguroso mandato. Por esto la ley de Dios, que no es sinó la de la Iglesia, se llama *yugo* y se llama *carga*. Y si la Iglesia no es esto, nada es." *Y si la Iglesia no es esto, nada es.*

"La Iglesia es Iglesia para decirme lo que debo creer y lo que debo obrar. Yo soy hijo de ella para creer lo que ella me enseña, y para obrar conforme á lo que ella me manda.....

"Ahora bien. De esa autoridad que tiene ella para imponerme doctrinas y costumbres, y de esta obligacion que tengo yo de aceptarlas y practicarlas, ¿se ha exceptuado por algun privilegio especial á esta institucion moderna, tan pagada de sí y de su mision, que se llama la prensa? No, jamas oyóse tal cosa. Un papel impreso es una expresion de ideas que pueden ser verdaderas y pueden ser falsas; es un estímulo que puede alentar á la virtud ó provocar al vicio; es un acto que constituye, para el que lo ejecuta ó acepta, obra virtuosa ó criminal, ni mas ni menos que dar limosna á mi prójimo, ó robarle el reloj, ó asestarle una puñalada. Caé, pues, un papel impreso, sea cualquiera su forma, bajo la accion inmediata de la ley de Dios y de la jurisdiccion de la Iglesia.....

"De aquí el derecho de ella para decirme: *Esto puedes publicar y leer, y esto no;* y de aquí el deber mio de no *publicar ni leer* lo que ella me ha dicho: "*Eso no puedes.*".....

Se necesita ser miembro y pertenecer á una asociacion como la que fundó Ignacio de Loyola, para que á la faz de todo un pueblo, haya quien tenga el atrevimiento de insultarlo tan groseramente.

¿Con que ya, Señores Jesuitas, no podremos ser Católicos ni Cristianos, sinó llevamos á que digais si podemos leer ó escribir, lo que tengamos que escribir ó leer?

¡Como rebosarian de alegria y contento los Reverendos Padres, el dia que esto consiguieran!

¡El mundo entero estaría entonces dentro del puño de la famosa asociacion!

Ah! Como dejan comprender los hijos de San Ignacio que todavia no olvidan aquellos tiempos de fa-

tal recordacion para estos pueblos, cuando siendo ellos los directores y el alma de Don Rafael Carrera, dominaron á Guatemala é hicieron del pueblo Guatemalteco, un pueblo abyecto é indigno!

Pero esos tiempos ya pasaron para no volver jamas. Asi lo esperamos. Ese pueblo supo sacudir el yugo que por tanto tiempo pesó sobre su cabeza, y hoy las mil escuelas que allí hay, derrama luz, claridad vivísima, para impedir que otra vez se entronice é impere la ignorancia en ese país.

No Reverendos Padres.—Esos tiempos solo existen, tal como os los figurais, en vuestras calenturientas imaginaciones.—Y si hoy pretendéis hacer en Nicaragua y aquí en Costa-Rica lo que hicisteis en la antigua capital de Centro-América, sabed de una vez para siempre, que no estamos dispuestos á soportar el estúpido pupilaje de las sotanas, que es el mas denigrante de todos los pupilajes.

(Continuará.)

Mayo de 1881.

OCTAVIO.

REMITIDOS.

Sr. Redactor del "Ferrocarril."

Estimado Señor:

Dos palabras sobre su colaborador Octavio.

Al Señor Montúfar, considerado aquí como el gigante entre los enemigos de los Jesuitas, se le hizo el honor de una contestacion; pues aunque en el fondo todo su escrito se reducía á *saña, injuria y calumnia*, todavia, ya por la posicion y carácter del autor, ya por la forma del escrito, mereció una discusion en que, aun á juicio de los mas parciales, cupo al Doctor la peor parte.

Del buen Octavio no es posible ocuparnos, pues sin carácter personal ni mérito de ningun género, mente y calumnia desde el principio hasta el fin. El medio mas espedito seria llevarlo á los tribunales, pero para qué? aun eso creemos seria darle importan-

cia. Por hoy conste, que cuando dice que los Jesuitas se introdujeron furtivamente, *calumnia*.

Las leyes de Costa-Rica prohíben la entrada á los Jesuitas, á los Turcos etc.—*Mentira*.

Los Jesuitas tomaron como por asalto la Cátedra Sagrada—*Calumnia*.

Se han servido de ella como palanca poderosa para fines torcidos—*Calumnia*.

Que hay un tal padre José Rojas; *mentira*, no hay tal padre ni José.

Ahora bien, si tanto miente y calumnia ese *buen Señor* al tratarse de cosas pasadas á vista y conciencia de todo un pueblo, qué no hará discutiendo hechos acontecidos en épocas lejanas?—Y qué criterio puede tener, cuando ni le ha ocurrido que su escrito ma: bien que contra los Padres cae contra las autoridades, que si efectivamente existieran tales leyes, ó fueran cómplices ó muy torpes, puesto que dejaron á los Jesuitas hacer lo que querian.?

Puesto que en su 2º párrafo nos dice que su intencion es tan buena, lo que supone que él no debe ser tan malo, bueno seria Señor Redactor que U. le indicáse fuentes donde pueda ilustrarse. Por ahí andan esos folletos con que se contestó á Montúfar: en ellos verá probado hasta la evidencia, que esa historia de los Jesuitas, que está sacando de Laurent y algun otro copista, es un tejido de mentiras: que su cita de Suarez es *falsa*; que lo del Padre Varate es *un desatino*; que las palabras que atribuye á Mariana son una vil *impostura*.—Que mas de sesenta Jesuitas hayan escrito en favor del regicidio, es *otro desatino*: que aprenda historia y luego se ponga á escribir. Dígale tambien que ya que no puede estudiar la historia, lea siquiera los periódicos. Allí verá que el Senado Frances, presidido por Julio Simon, rechazó la ley Ferry, no precisamente

contra los Jesuitas, sinó contra las órdenes religiosas: que estas no han sido echadas de la patria de Thiers, Quinet etc. sino que el Señor Constant, tuvo que contentarse con prohibirles la enseñanza y vivir en comunidad; y que al echarlos de sus casas, arrojando el sentimiento popular energicamente manifestado, tuvo que luchar con la conciencia pública y merecer los indignados apóstrofes que se le dirigieron desde los bancos del Senado y la Cámara por hombres de la talla de Jules Simon, Buffet, Broghie, Mgr. d'Angers etc. Que entre tanto, mal que pese al folletista, allí siguen los Jesuitas protegidos por la magistratura y las leyes. Dados esos consejitos al Señor Octavio, como él se dice tan bien intencionado, seguramente se desdecirá de lo dicho y se pondrá á aprender lo que ignora, que á juzgar por lo que escribe, no debe ser poco. Dígale U. tambien que donde las dan las toman.

BACHILLER CANTA CLARO.

PS. Suplico á U. que, si á bien lo tiene, me aplique estas líneas, á modo de sinapismo, á cada uno de los artículos que vaya produciendo el fecundo Octavio.

Sr. Editor de "El Ferrocarril."

"Los otros Domingueños" que suscribimos el anterior artículo sobre el malogrado Judas (que en el infierno está como lo merece) no queremos dejar aquel remitido sin concluirlo, revelando no solo lo que sucedió aquella noche memorable, sinó tambien algunas otras lindezas de nuestro respetable Jefe Político.

Nosotros "los otros Domingueños" somos Católicos, Apostólicos, Romanos, y por lo mismo que somos buenos cristianos, nos puede tocar lo que toca á la Iglesia. No se crea que somos enemigos del Sr. Cura (que Dios conserve) al cual respetamos, apreciamos y queremos cuando dice la misa, nos absuelve de nuestros pecados, que no son pocos, bautiza nuestros chiquitos, y en fin, como verdadero Apóstol ejerce las virtudes de sus antecesores de los primeros tiempos, y especialmente

de aquellos inmediatos al Divino Fundador, quien dijo *Sanad enfermos, resucitad muertos, lanzad demonios: Graciosamente recibistis, dad graciosamente: No poseis oro ni plata, ni dinero en vuestras cajas: No lleveis saco ni alforjas en el camino, ni dos túnicas, ni calzado ni baston, porque digno es el jornalero de su alimento.* (Math. X. vv. 8, 9 y 10.)

Pero, ya oimos que alguien pregunta ¿qué tiene que ver el Sr. Cura, segun el Evangelio, con nuestro Jefe Político, ni la Iglesia con la Jefatura Política de este Canton?—Allí vamos.

Debe saberse que el Sr. Cura es el Sr. Cura, y que el Sr. Jefe Político, á mas de ser Jefe Político, es tambien Tesorero de la Junta de edificacion de la Iglesia, de la cual es Presidente el Sr. Cura, etc., etc. y cien etcéteras mas.

Es el caso que, segun dicen las gentes, malas por supuesto, ha habido una orden para presentar las cuentas: que las cuentas se rindieron ante el Ilmo. Sr. Obispo quien (acá para nosotros) entiende tanto de los embrollos de nuestra Iglesia y su edificacion, como de las que se construyen en el Japon.

No aventuramos juicios, y vamos solo á demostrarlo por encima.

Hay en las cuentas presentadas, segun informes, una partida de \$1,804 25 cts. por valor de legados instituidos en favor de la edificacion de la Iglesia, mientras que nosotros sabemos que solamente un legado instituido por el finado Manuel Araya asciende á mas de tres mil pesos, fuera de interes de la misma. Y como no solo ese legado existe en favor de esa obra religiosa, sinó que hay otros varios instituidos, debieran figurar en la cuenta, ó ya como deuda, ó ya como existencia.—Sabemos igualmente que en las cuentas figura una cantidad invertida en compra de cal; pero tambien sabemos que se ha vendido parte de esa cal con ganancia, y se nos asegura que no hay en las cuentas partida alguna relativa á esa negociacion.

Sabemos tambien que se solicita por varios vecinos, que el dinero existente se depositara en uno de los Bancos, en donde si no se obtenia un premio ó interes aunque fuese módico, por lo ménos no se pagasen honorarios al Tesorero. Nada de eso se obtuvo.

Ahora preguntamos nosotros ¿qué atingencia hay entre el Jefe Político-Tesorero y el Sr. Cura Presidente de la Junta de edificacion, y entre la Iglesia y la Jefatura Política de este Canton?

Nosotros podríamos dar la respuesta; pero como buenos ciudadanos amantes del orden, y como buenos cristianos, sinceros adictos á la Iglesia y respetuosos á sus ministros, no nos atrevemos á aventurar nuestra opinion, y nos limitamos á exponer los hechos,

Antes de concluir, permítasenos plantear una cuestion que sometemos al criterio público.

La ley, con la mas profunda sabiduría, emancipó los Cantones de la ominosa tutela de las capitales de Provincia. Santo Domingo fué uno de los Cantones agraciados. Tiene su Municipalidad, su Jefe Político y demas empleados subalternos ¿por qué no prospera como debía prosperar? ¿Será que en la actualidad, aunque emancipados los Domingueños por la ley, continuamos bajo la tutela de ciertos personajes de allá, funestos en demasia á nuestro Canton?—Será que el Sr. Cura y el Jefe Político están corporalmente en Santo Domingo y en espíritu en la ciudad de Heredia? No, nosotros, pobres hombres campesinos nada creemos ni nada aseguramos, pero si nos acordamos que, cuando asistíamos á la escuela, nos decia nuestro maestro: "no creas en palabras, sinó en los hechos." Por eso es que sin averiguar el origen ó el por qué de lo que sucede, nos repetimos siempre: los hechos, á los hechos; ó como dicen los abogados: *operibus credite.*

Santo Domingo, Mayo 10 de 1881.

LOS OTROS DOMINGUEÑOS.

Así vamos mal.

Habiendo crecido considerablemente el número de alumnos en la escuela de varones del barrio de San Antonio de Escasú, se hizo necesario nombrar un ayudante, y para desempeñar este cargo fué propuesto el jóven Juan Marin, de la misma villa. El Sr. Marin, para obtener su pretendido destino, tuvo que someterse á un exámen ordenado por la Municipalidad, así como otras dos jóvenes para maestra y ayudante del Liceo de niñas del barrio de la Uruca de la aldea de Santa Ana. El exámen se verificó, pero, segun informes, de una manera tan rigurosa, que los opositores no pudieron ser aprobados.

Las exigencias de la Municipalidad al disponer que los solicitantes rindiesen exámen, fueron justas y muy razonables, si se atiende á que es así como debe acreditarse la competencia de cualquiera persona para el desempeño del magisterio, pero tambien es cierto

que dicho acto debe ser presidido por un tribunal imparcial, no movido por ajenos intereses ni por la influencia de ninguna autoridad local.

La Municipalidad dió muy pronto su brazo á torcer y dejó ver bien á las claras sus mezquinas pretensiones; porque se nombró ayudante para la escuela de varones de San Antonio en Escasú y maestra y ayudante del Liceo de niñas de Santa Ana?—Sí; el primero es un sobrino del actual Presidente Municipal, y los segundos, la esposa y suegra del Sr. Jefe Político de la expresada villa.—Sin entrar en cuestiones de competencia, yo preguntó, H. Municipalidad ¿fueron sometidos á exámen los indicados Señores? Quizá no fué necesaria esta medida, porque para ellos no había ánimos prevenidos que pudieran eclipsar su competencia.

SIXTO.

Mayo de 1881.

Un escandalo.

Es imposible que dexé de haber escándalos; pero ¡ay de aquel por quien vienen!

Palabras de Jesus, segun S. Lucas. (S. I Capitulo XVII.)

Como á las cinco de la tarde del domingo próximo pasado se encontraron frente á la casa de D. Clodomiro Mora, los hermanos Rafael y Simon Corrales, y Marcelino y Norberta Fallas; los primeros, se dirigian á caballo hácia "San Rafael" y los segundos á pié, hácia la plaza del pueblo. Rafael Corrales y Norberta Fallas son conyuges; pero están hoy separados extra-judicialmente, ó de hecho. Parece que al encontrarse, Rafael le dijo á Marcelino una palabra injuriosa y este se la contestó, con lo que dió principio una riña en la que tomaron parte, no solamente las personas indicadas, sino tambien los Sres. Juan Fallas, José Andrés Corrales, Leon Fonseca, Frutos Barbosa y otros cuyos nombres no recordamos, lo mismo que las Sras. Josefa Quiros de Corrales y Guillerma Morales, esta última y su hija, la ya dos veces citada Norberta Fallas, y la Sra. Quiros se ofendieron recíprocamente de palabra; pero alguna de ellas dirigió tambien unas pedradas á los bochincheros, olvidándose de que no se debe apedrear á ninguna persona, pues aunque Moises en la ley mandó apedrear á los *adúlteros*, el Salvador abolió esa pena terrible, quizá porque la creyó muy severa aun para el gravísimo delito de *adulterio*; así cuando los *Escribas y los*

Fariseos le traxeron una muger cogida en adulterio y pretendieron aplicarle la pena, *Jesus les dice: aquel de vosotros, que está sin pecado, tire la primera piedra.* (S. Juan § I. Capitulo VIII.)

La accion de la autoridad se dejó sentir desde el principio; pero ella fué desgraciadamente débil y así, hasta que se golpearon un tanto, hasta que hubo algunas contusiones se concluyó el desórden, poniéndose por fin en la cárcel á los Corrales y á los Fallas. Mas ahora nos preguntamos:—¿Por qué razon se golpearon y se ultrajaron, hombres honrados, propietarios acomodados y padres de familia como son, por ejemplo, Juan Fallas y José Andrés Corrales?—¿Qué móvil hay tan poderoso que amenaza dividir los ánimos en partidos y romper así la armonía que debe existir entre los miembros de la familia que compone este pueblo?—Mas tarde, si fuese necesario, contestaremos á estas preguntas.

Para concluir diremos con Jesus, es imposible que dejé de haber escándalos; y cualquiera pensara que no se debió haber hecho uso de la prensa para asunto que al parecer carece de significacion; pero es el caso, que este hecho es el único en es género que ha ocurrido en este pueblo, y hoy se le considera como el primer anillo de una larga cadena de desórdenes, con que se perturbará sin duda la tranquilidad de que hasta aquí habíamos gozado.

Nosotros llamamos seriamente la atencion de la autoridad, para que con la represion del hecho en cuestion, se prevengan en lo posible las reincidencias, ó quizá la perpetracion de un delito ó crimen.

Aserrí, á 9 de Mayo de 1881,

UNOS VECINOS.

Señor Don Ramon Acuña
Cartago.

Muy Sr. mio.

Desearia saber el motivo por qué U. me enlaza en una cuestion que ni entiendo ni creo que me toque á mí juzgar.

Si Ud. juzga que yo soy quien le ha tirado el guante en sus polémicas en el "Imparcial," ¡juzga Ud. muy mal. Por lo que hace á esa cuestion creo que honrarian mi pluma varios de los párrafos que he visto impresos en ese periódico y que atacan sus ideas: digo varios, porque no todos los encuentro escritos con buen juicio. Su ataque comprende dos partes: aquella en

que Ud. trata de ridiculizarme, es cosa por cierto muy fácil; y la otra, por cierto muy difícil de sostener, aquella en que me insulta y me calumnia en cosas que atañen á mi honor y á mi familia. Tan difícil lo considero, Sr Acuña, que creo que Ud. no ha raciocinado dos minutos su pensamiento ántes de lanzarlo al público, poniendo las iniciales de su firma al pié de frases tan insultantes y descomedidas. Tanto lo son, que Ud. que está estudiando leyes, habrá visto cuán severas son con los que calumniando pretenden manchar la honra de una familia.

En lo que le he dicho hasta ahora, he querido usar de un lenguaje de juez y con todo derecho. En esta materia tengo derecho de pedirle una esplicacion, como lo tendria Ud. en mi lugar contra cualquiera que se hubiera expresado como Ud. lo ha hecho.

En lo que me resta que decirle no puedo hablarle con el tono anterior, tampoco con el lenguaje del amigo, pues que Ud. muy bien sabe que ni nos conocemos. Voy á hablarle de ciertas cosas que U. disimulará siquiera sea por el motivo de tener una edad igual, con corta diferencia. El ataque que Ud. nos hace, salvo la injuria y calumnia á nuestro honor, es un ataque, si se quiere, hasta natural; porque es un ridículo de unos jóvenes que no tienen sus ideas y que una casualidad ó equivocacion se los ha puesto en frente como adversarios. En este sentido le aseguro que tanto mi hermano como yo no le guardamos el menor rencor. Ha sido un momento de poca calma suya, y mañana la podremos tener nosotros.

No nos puede abatir ni el ridículo ni el insulto, porque no tenemos ni necesidad de defendernos. Fijese que Ud. se estrella ante las consideraciones sociales de que gozamos y de que estamos contentos, barrera por la cual Ud. no puede pasar. Fijese que Ud. no ha encontrado para echarme al rostro sino un hecho que lejos de sonrojarme y abatirme me levanta. Ud. no ha encontrado mas en mi conducta que un desmayo por indisposicion física, al concluir un discurso fúnebre con que desee pagar una deuda de amistad, haciendo lo posible en mis alcances, para honrar la memoria de la muy estimada Señora Doña Clementina C. de Muñoz. Fijese ademas el modo con que Ud. se ha exhibido en su escrito, faltando al respeto á una persona anciana, digna é interesada tan vivamente en aquel entierro. No

son propias para adquirir nombradía como literato, esas palabras que apenas caben en boca de una verdulera. Ud. que pretende hacer una carrera en las letras, debiera evitar todo lo que en vez de darle alguna nombradía lo abate á un mezquino puesto.— Estoy seguro que personas que lo estimen á Ud. de veras, le aconsejarían lo mismo; y tan lo creo así, que lo miro y deseo mirar siempre como norte de mi conducta: lo considero como el móvil mas poderoso para atraerse las simpatías de la gente de buen juicio.

Ud. nos ha arrojado un guante tal vez equivocadamente, pero no por eso dejaremos de recojerlo venga de donde viniere. Señor Acuña, no olvide Ud. que desde el momento en que se ha lanzado al público, todos tienen derecho para saber quién es Ud., y para discutir lo que habla; si eso no le agrada mejor le hubiera estado no salir de su *Paraiso* ni meterse á orador, ni escritor: pues para esto se requieren dotes que por desgracia suya nadie reconoce en Ud.—¿Pero no vé que tejido de desatinos ha echado en ese artículo del "Imparcial?" ¿No ve que eso no tiene ni estilo, ni ortografía ni sentido comun? ¿En qué lengnaje habla cuando dice que "desdeña (Usted!) esa conciencia mentida? esa densa bruma del fanatismo con que los compañeros de Jehu empañan el cerebro del *vulgo*?" (Vaya el noble!)—"Lo que nosotros pretendemos etc." *Nosotros!* ¿quién le ha comisionado á Ud. para defender escuelas de ningun género? Espere siquiera que le salga el colmillo ó le apunten los bigotes. Esas cuestiones son muy graves para muchachuelos. Atengase á lo que le enseñaron en su escuela del *Paraiso* como hacemos nosotros respecto á nuestra escuela y no venga á enfrentarse con la tradicion de 18 siglos, Usted!!!— Desengáñese una vez por todas que ni su ciencia ni sus aptitudes serán las que *reformen* las viejas creencias del Cristiano Quiquemdone. Todos los reformadores ántes de atacar estudian: estudie pues de preferencia la Gramática Castellana y ortografía, luego aprenda el Catesismo y despues que con el ausilio de un buen *dómine* tenga estos elementos, escriba, pues aunque no sea gran cosa algo podrá hacer.

Por lo que hace á la gratuita injuria que nos dirige y la que lanza á un padre de familia respetable y hombre de bien á carta cabal no tenemos que

decir sino que el insulto es digno de Ud. y honra á los insultados.

S. S.

MANUEL ANT. GALLEGOS.

Sr. Editor de "El Ferrocarril."

En el n.º 420 de su periódico aparece un remitido anónimo, pues no puede considerarse como firma la de varios vecinos del Puriscal, con que se pretende autorizarlo, y que es solo el disfras de un calumniador cobarde. El primer remitido de esa misma persona, publicado en el "Imparcial," quedó sin respuesta de mi parte; pero fué debidamente refutado por una digna representacion del mismo vecindario, de cuyo nombre ha usado mi difamador injusto. Como su nuevo escrito contiene imputaciones [definidas y del mas grave carácter, me preparo en este momento para arrancarle la careta, llevándolo ante los Tribunales de Justicia: no puedo respetar en él al escritor público que, aun equivocándose, es digno de consideracion; la calunia que constantemente emplea, y el anónimo en que se encubre, lo ponen á demasada distancia del que, en otro caso, está siempre dispuesto á dar cuenta rigurosa á la opinion pública, de su conducta como funcionario. Aun para hacer notoria esta protesta me veo, pues, obligado á dirigirme al Editor del periódico en cuyas columnas aparece el alevoso ataque.

De U. Sr. Editor atento y seguro servidor

JOAQUIN QUESADA L.

San José, Mayo 11 de 1881.

El Puriscal.

El n.º 420 de "El Ferrocarril," correspondiente al 6 de este mes, publica un anónimo "No lo queremos," hijo legítimo del que contestamos en "El Imparcial" que vió la luz pública el 26 del próximo pasado.

Como en el de que nos ocupamos se nos trata de pobres inocentes, campesinos é ignorantes, reclutados, y que hemos firmado nuestra contestacion obligados de la autoridad, declaramos: que no hay tal reclutamiento, ni ha habido tal exigencia de parte de ella. Fué iniciada aquella contestacion por varios amigos del Sr. Jefe Político, D. Joaquin Quesada, y procedimos á suscribirla, en honor á la justicia, y para decir de nuevo "Sí lo queremos."

No hemos dicho que el Sr. Quesada no esté acusado por el delito de hurto. Hemos dicho, que lo creemos incapaz

de tal delito, y lo repetimos de nuevo: tanto mas cuanto que hoy dice el acusador el objeto que constituye el delito. Es decir, que le imputa el hurto de un cerdo, que el Sr. Quesada en uso de las atribuciones del art. 3.º del decreto n.º 4 de 31 de Mayo de 1853, vendió por \$15, precio en que fué valorado por dos peritos. La causa seguirá su curso, y no dudamos que el Sr. Quesada reclamará á su tiempo la calumnia.

Con el presente nos retiramos de la escena pública, y rendimos al articulista del "No lo queremos" las gracias por el trato que nos da de "pobres campesinos, ignorantes, reclutados," suplicándole nos deje en paz y no procure encender la tea, hoy que nos hallamos quieta y pacíficamente gozando de nuestros trabajos, y en via de adelanto.

Santiago del Puriscal Mayo 8 de 1881.

Gregorio Mora. José J. Retana. Por ruego de Manuel Barbosa, José J. Retana. Ed. Charpentier h. A ruego de los Sres. Juan Prudencio Herrera, Julian Jimenez y Santiago Herrera, y por mí, Ramon Cordero. Por Isidro Sandí, José J. Retana. Rafael Zúñiga. Baltasar Barbosa. Por el Sr. Juan Morales y por mí, Fernando Porras, Rogado de José Chaves y Segura, Domingo Nuñez, Juan Chacon y Juan Tórrés, José J. Retana. Jesus Mora. Félix Salazar. Rogado de los Sres. Dionicio Marin, Leandro Quesada, Pablo Murillo, Melchor Gómez y Rafael Chacon, M. Zúñiga V. A ruego de Romualdo Masis, M. Zúñiga V. Ramon Zamora. A ruego de Rafal Chacon y por mí, José A. Montero. A. Vargas. Rogado de Antonio Castillo, José J. Retana. Rafael Barrantes. Guillermo Marin. Por Vicente y Pedro Solano, J. Zúñiga V. A ruego de Miguel Fernandez y Manuel Rubí, J. Zúñiga V. Rogado de José M. Salazar, J. Zúñiga V. Bernardo Mena. Prudencio Mena. A ruego de José Calderon, Miguel Matheu. Por mí, Miguel Matheu. Manuel Acuña. Por Alonso Fernandez, M. Zúñiga V. Por Carlos Jimenez y por mí, Manuel Barbosa. Por Pedro Cordero y Manuel Arias, Baltasar Arias. Nicolas Valverde. José Salazar. Rogado del Sr. Dolores Chacon, E. Chacon Z. Simcon Alpizar. Rogado del Sr. José Antonio Afias y por mí, Francisco Arias. Por mí y José Molina, Leandro Retana. Por mí y los Sres. Pedro Agüero, Segundo Agüero y Pedro Prado. Nicolas Gomez.

(Siguen 75 firmas.)

Imprenta de la Paz, C. de Carrillo. 5 O.